

Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y Diario de mayor circulación de la Provincia, con citación personal de todos los propietarios afectados.

Córdoba, 13 de abril de 1994.- El Presidente.

NOTARIA DE DON CAYETANO UTRERA RAVASSA

ANUNCIO sobre subasta notarial. (PP. 1355/94).

Yo, Cayetano Utrera Ravassa, Notario de Málaga, del Ilustre Colegio de Granada, con Residencia en esta Plaza, con despacho en Calle Especería N° 5-2° izquierda.

HAGO SABER:

Que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria, número de expediente Uno, en el que figura como Acreedor la entidad Citibank España, con domicilio en La Moraleja -Alconbendas- Avd. de Europa n° 19, Parque Empresarial La Moraleja, de Madrid, y como Deudor Doña María Teresa Ruiz González con domicilio en La Cala del Moral (Málaga) Apartamento número 1710 Tipo A, en planta 7ª, también conocido por el 1.610, planta 7ª, de la Urbanización Serramar.

Y que procediendo a la Subasta ante Notario de la finca que después se relaciona se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar. Todas las subastas se celebrarán en la Delegación Notarial de Málaga, sita en calle Libario Gracia n° 8 planta 3ª de Málaga.

2. Día y hora. Se señala la primera Subasta para el día 4 de julio a las 11 horas; la segunda Subasta, en su caso, para el día 12 de septiembre a las 11 horas, y la tercera Subasta, para el suyo, para el día 4 de octubre a las 11 horas; y en caso de mejora de la pastura de la tercera subasta, se señala para la

licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 19 de octubre a las 11 horas.

3. Tipo. El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de dos millones novecientos setenta y ocho mil pesetas (2.978.000 pesetas); para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias. La documentación y certificación del Registro a que se refieren los art. 236-a. y 236-b. del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en mi Estudio; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; los cargos, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

FINCA OBJETO DE LA SUBASTA:

Urbana: Apartamento número mil setecientos diez, tipo A, en planta séptima, del edificio denominado La Brisa II, que forma parte de la Urbanización Serramar, en la Cala del Moral de Levante, término municipal de Rincón de la Victoria. Ocupa una superficie cubierta de veintiséis metros diez decímetros cuadrados, y cinco metros noventa decímetros cuadrados en terraza. Consta de hall, estar-dormitorio, cocina, cuarto de baño y terraza. Linda: frente entrando, pasillo de acceso; derecha entrando, apartamento tipo A; izquierda, apartamento Tipo B; y fondo entrando, fachada Oeste del Bloque. Cuota: 0,555 por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, al Tomo 1144, folio 174, Finca número 6.882.

Málaga, 22 de abril de 1994.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63